



HEROICA  
CIUDAD  
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/VMTV/005/2023

**MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL.**  
**SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**  
**PRESENTE.-**



SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO

M. Ortiz  
13 ENE 2023  
12:20 hrs

**ACUSE DE RECIBO**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Salud Pública de éste Honorable Ayuntamiento: **Dr. Víctor Manuel Talamantes Vázquez** le hace llegar el presente **PUNTO DE ACUERDO** para que sea enlistado en los asuntos a tratar en la Sesión Ordinaria de éste Honorable Cabildo prevista para el día miércoles 25 de Enero de 2023, bajo los siguientes:

#### **RESULTANDOS:**

##### **PRIMERO.-**

El 19 de Enero del 2022 inició la nueva prestación del servicio médico subrogado a cargo de la empresa ADACA Medical, con el fin de brindar un servicio integral de salud a los empleados del Municipio de Juárez y a sus familiares directos. Es meritorio destacar que a casi un año de haber concretado el servicio subrogado en cuestión, se han notado cambios y mejoras respecto al servicio que prestó el anterior proveedor, los déficits que dejaron se han estado solventando, las quejas por deficiencias y malas prácticas ejercidas en la atención a pacientes y mal servicio continúan a la baja y la Dirección de Salud Municipal ha mantenido una estricta supervisión y seguimiento logrando a la fecha mejoras substanciales.

##### **SEGUNDO.-**

Resulta imprescindible para continuar mejorando el servicio médico subrogado, contar con un padrón o base de datos informativa actualizada en base diaria y precisa de los derechohabientes que debe atender el servicio médico subrogado ya que las altas y bajas constantes de personal, son altamente dinámicos y posibilitan la prestación de servicio a quien no tiene derecho y negación a quien si lo tiene como lo indican numerosas quejas. Por lo anteriormente mencionado, debemos contar con un padrón actualizado diariamente y a la vez pueda ser utilizado por las direcciones directamente involucradas, en conjunto con el proveedor del servicio médico subrogado.



HEROICA  
CIUDAD  
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/VMTV/005/2023

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** De conformidad con los Artículos 56 y 57 del Reglamento que Fija las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, del Artículo 76 Bis del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y de los Artículos 32 fracción X, 105 fracción IV, 122 fracciones VIII y X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, presento a la consideración de este honorable Cabildo el presente.

### ACUERDO.-

#### PRIMERO.-

Éste Honorable Cabildo autoriza instruir a Oficialía Mayor, vía Dirección de Recursos Humanos, Dirección General de Informática y Comunicaciones y a la Dirección de Salud Municipal adscrita al Presidente Municipal, para que definan y pongan en ejecución un plan de trabajo que dé como resultado contar con un padrón o base de datos actualizado en base diaria, que permita facilitar los trámites de los derechohabiente cuando acudan al servicio médico subrogado. De la misma manera, que la información generada pueda ser compartida entre las direcciones antes mencionadas y se vincule con el proveedor del servicio médico subrogado.

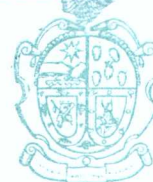
**SEGUNDO.-**Notifíquese para los efectos legales a que haya lugar.

### ATENTAMENTE

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"*

*"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*

*Ciudad Juárez, Chihuahua a 16 de Enero de 2023*



**REGIDOR DR. VÍCTOR MANUEL TALAMANTES VÁZQUEZ**  
**COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA**